

Educación

LUMACO, 17.01.2024

CON ESTA FECHA SE DECRETA LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 041/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.263 del 21.11.75, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;
- Resolución Nº 520 y Oficio o Circular Nº 15.700 de 2012, que imparte instrucciones sobre Decretos Alcaldicios afectos al trámite de registro de la Contraloría General de la República;
- 4.- Decreto Supremo Nº250 de fecha 09 de marzo de 2014 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la lev 19.886.
- 5.- La Ley N° 20.730 de 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios.
- 6.- D.A.P. No 724 del 24.06.2021, que nombra a don RICHARD ALEXIS LEONELLI CONTRERAS, Alcalde de la comuna de Lumaco;
- 7.- D.A.E. Nº 1912 del 01.12.2023, que designa como secretario municipal suplente a la sra. Margarita Leiva Roca;
- 8.-D.A.E.P. N°1395 del 08.08.2022, que nombra administrador municipal a la Sra. Elisabeth Cortesi Muñoz
- 9.- 14.- D.A.E.P N° 39 del 08/08/2022, que delega funciones al administrador Municipal
- 10.- D.A.P. N°318 del 05.03,2020, que nombra Director Titular al señor Walter Sandoval Contreras
- 11.- D.A.E. Nº 557 del 15.10.2014, que delega firma "por orden del señor Alcalde" en Compras Públicas.
- 12.- D.A.E. N° 492 del 24.07.2017, que modifica el D.A.E N° 668 del 18.08.2016.
- 13.- D.A.E. N° 668 del 18.08.2016 y el DAE N° 977 del 16.12.2016 que modifican el D.A.E. N°557 del 15.10.2014;
- 14.- El D.A.E. N°219 del 04.04.2017, que modifica el D.A.E N° 977 del 16.12.2016;
- 15. D.A.E.P. Nº 107 del 17.07.2023, actualiza orden de subrogancias de la ilustre municipalidad de Lumaco;
- 16.- La Necesidad del Servicio de Educación;
- 19.- Recursos MANTENIMIENTO Y JARDINES INFANTILES VTF LUMACO;

CONSIDERANDO:

- 1.- SCM Nº 796 del 14.12.2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.12.2023;
- 2.- D.A.E. N°1400 DEL 15.12.2023 que aprueba las Bases Técnicas y Administrativas y demás antecedentes que forman parte de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA, GRANDES TIENDA Y OTROS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF DE LUMACO 2024"
- 3.-Acta de Apertura de Propuesta de fecha 15.01.2024;
- 4.- Listado de antecedentes del 15.01.2024;
- 5.- Acta de Evaluación de fecha 15.01.2024;
- 6.- Informe de Comisión Evaluadora de fecha 15.01.2024;
- 7.- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE a la Empresa COMERCIAL SUCESION JORGE ABAD LIMITADA, RUT Nº77.309.060-2, la Licitación Pública 4408-32-LP23, "CONTRATO DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONTRUCCION, FERRETERIA, GRANDES TIENDAS Y OTROS, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF JUNJI DE LA COMUNA DE LUMACO 2024". Por un monto de \$126.000.000 (ciento veintiséis millones de pesos) ., publicado en el Portal www.mercadopublico.cl. Con un puntaje de 100%, de acuerdo a lo propuesto por la comisión.
- 2.- NOTIFIQUESE por la plataforma www.mercadopublico.cl el presente decreto alcaldicio exento a la Empresa COMERCIAL SUCESION JORGE ABAD LIMITADA, RUT 77.309.060-2.
- 3.- IMPUTESE el gasto que demande al ítem que corresponda, del presupuesto del Departamento de educación Municipal de Lumaco.

INICIPA

RICHARD ALEXIS LEONELLI CONTRERAS

Alcalde comuna de Lumaco

SUSCRIBASE el contrato de suministro respectivo.

Anótese, comuniquese, registrese y archivese.

Secretaria

MARGARITA LEIVA ROCA Secretario/Municipal (S)

RALC/ECM/MLR/COS/j DISTRIBUCION

Alcalde

Administrador

Secretaría Municipalidad Secplan

Control

Adquisiciones DAEM

Departamento de Educación

Archivo

UNIDAD.

HIRIDICA